INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 16 de junio de 2016.-

Señores
GUAINDUPAR S.A.
Av. Mcal. López esq. 26 de Febrero – San Lorenzo
Tel.: 584 190 R.A.
e-mail: guido.velazquez@guaindupar.com
Presente

Ref.: LCO N° 37/2016 "Adquisición de Artículos Varios para uso en la Parada del Molino del C.I.P. Villeta" – ID N° 313.553

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 523/16 de fecha 16/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto total de Gs. 13.507.800 (Guaraníes Trece millones quinientos siete mil ochocientos) IVA incluido, **ítems adjudicados ver Resolución**.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 523/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Acuso Recibo:
Francisco Talavera
CI 2216.028
17/6/2016

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 16 de junio de 2016.-

Señores
PROVINDUS S.A.
Av. Eusebio Ayala 3747 - Asunción
Tel.: 606 343 – Fax: 606 012
e-mail: provindus@provindus.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 37/2016 "Adquisición de Artículos Varios para uso en la Parada del Molino del C.I.P. Villeta" – ID N° 313.553

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 523/16 de fecha 16/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto total de Gs. 2.284.954 (Guaraníes Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro) IVA incluido, **ítem adjudicado ver Resolución**.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 523/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Recibí conforme.
Augusto López
Provindus S.A.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 16 de junio de 2016.-

Señores
INDALCO S.R.L.
Cnel. Ángel López 950 e/ Facundo Machain y Mayor Aranda - Asunción
Tel.: 508 188 / 506 650
e-mail: info@indalco.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 37/2016 "Adquisición de Artículos Varios para uso en la Parada del Molino del C.I.P. Villeta" – ID N° 313.553

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 523/16 de fecha 16/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto total de Gs. 621.575 (Guaraníes Seiscientos veintiún mil quinientos setenta y cinco) IVA incluido, **ítem adjudicado ver Resolución.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 523/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Oscar Darío Rolón
CI N° 5.061.892
INDALCO S.R.L.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 16 de junio de 2016.-

Señores
T-MAX S.A.
Adela Speratti 2454 c/ Capitán Rivarola - Asunción
Tel.: 227 982
e-mail: t-max_sa@hotmail.com
Presente

Ref.: LCO N° 37/2016 "Adquisición de Artículos Varios para uso en la Parada del Molino del C.I.P. Villeta" – ID N° 313.553

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 523/16 de fecha 16/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto total de Gs. 2.891.250 (Guaraníes Dos millones ochocientos noventa un mil doscientos cincuenta) IVA incluido, **ítem adjudicado ver Resolución.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 523/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

TMax
T-Max S.A.
Importaciones_Exportaciones_Representaciones

18/06/16

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 16 de junio de 2016.-

Señores
PAMPEIRO COM. IMP. EXP. S.R.L.
Av. Guido Boggiani 7161 - Asunción
Tel.: 510 300 (R.A.) – Fax: 527 151
e-mail: ventas@pampeiro.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 37/2016 "Adquisición de Artículos Varios para uso en la Parada del Molino del C.I.P. Villeta" – ID N° 313.553

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 523/16 de fecha 16/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto total de Gs. 114.792.995 (Guaraníes Ciento catorce millones setecientos noventa y dos mil novecientos noventa y cinco) IVA incluido, **ítems adjudicados ver Resolución.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 523/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Roberto Martinez

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 16 de junio de 2016.-

Señores
EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Colonia Elisa 202 (Zona Tres Bocas) – Villa Elisa
Tel.: 940 080 R.A.
e-mail: everest@everest.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 37/2016 "Adquisición de Artículos Varios para uso en la Parada del Molino del C.I.P. Villeta" – ID N° 313.553

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 523/16 de fecha 16/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto total de Gs. 21.181.500 (Guaraníes Veintiún millones ciento ochenta y un mil quinientos) IVA incluido, **ítems adjudicados ver Resolución**.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 523/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Ignacio Rodríguez
17/06/16

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.p
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 16 de junio de 2016.-

Señores
UNION IMPORT S.R.L.
Mángales 4163 - Asunción
Tel.: 510 651 – Cel.: (0981) 893 894
e-mail: unionimport@hotmail.com
Presente

Ref.: LCO N° 37/2016 "Adquisición de Artículos Varios para uso en la Parada del Molino del C.I.P. Villeta" – ID N° 313.553

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 523/16 de fecha 16/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto total de Gs. 50.521.100 (Guaraníes Cincuenta millones quinientos veintiún cien) IVA incluido, **ítems adjudicados ver Resolución**.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 523/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Recibido: 17-06-2016

UNION IMPORT EXPORT
REPRESENTACIONES S.R.L.

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 584 - Web: www.itc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 16 de junio de 2016.-

Señores
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.
Av. Perón esq. El Trabajador - Asunción
Tel.: 331 230 / 301 551 / 308 117 / 333 420 / 333 443 / 333 450
e-mail: unionimport@hotmail.com
Presente

Ref.: LCO N° 37/2016 "Adquisición de Artículos Varios para uso en la Parada del Molino del C.I.P. Villeta" – ID N° 313.553

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 523/16 de fecha 16/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto total de Gs. 129.716.650 (Guaraníes Ciento veintinueve millones setecientos diez y seis mil seiscientos cincuenta) IVA incluido, **ítems adjudicados ver Resolución.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 523/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.